



Universidad de Granada

Publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012 por el que se adjudican con carácter definitivo ayudas del Programa 19 del Plan Propio de Investigación “sabáticos” correspondiente a la primera resolución del año 2012.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 04/07/2012, ha acordado en su sesión de 24 de julio de 2012 adjudicar las siguientes ayudas del Programa 19 “Sabáticos” del Plan Propio de la UGR.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva beneficiarios

NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	RESOLUCIÓN
PABLO	BRAÑAS GARZA	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	6.000	APROBADO

* Solicitudes que pasan a nueva Comisión de Investigación:

NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN
CARMEN	PEREZ MARTINEZ	ECOLOGÍA	SE SOLICITA AMPLÍE INFORMACIÓN AL RESPECTO
PRESENTACIÓN	CARRILLO LECHUGA	ECOLOGÍA	SE SOLICITA AMPLÍE INFORMACIÓN AL RESPECTO